

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 7/2021 DEL AYUNTAMIENTO
PLENO DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021**

=====

En Valle de Tobalina, 19 de agosto de 2021. Siendo las catorce horas y cinco minutos , se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE: Raquel González Gómez

CONCEJALES:

Luis Alberto Fernández Vadillo
Jose Ramón Bergado Barredo
Jesús Angel López de Mendoza Ochoa
Pilar García Ruiz
Jose Luis Conde Prieto

AUSENTES:, Nerea López de la Fuente

SECRETARIO: Dña M^a Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por la sra. Alcaldesa Presidenta a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 24 de junio de 2021, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y solicita se incluya expresamente su intervención.

“No voy a pedir que se modifique el acta porque no merece la pena, pero si pido que se recoja en el acta de este pleno la intervención completa

que justifica los motivos por los que votaré en contra del acta del pleno ordinario del mes de junio.

En relación a lo que se recoge en el acta, una vez abierta la sesión, en la que el portavoz Socialista señalaba que le parecía una falta de respeto hacia el pleno que las preguntas de VenT hubiesen estado circulando por las redes sociales, me ha dado la impresión de que la redacción recogida es en cierto modo tendenciosa.

Me explico. En el acta se recoge una primera intervención en la que el Portavoz Socialista manifiesta que le parecía una falta de respeto hacia el pleno que las preguntas de VenT hubiesen estado circulando por las redes sociales, lo cual vuelve a reafirmar en una segunda intervención en la que manifiesta: las tenía yo en el teléfono por Whatsapp el día 22 y usted no las registró hasta el día 23.

Sin embargo en mi intervención solo se recoge que lo que habíamos colgado en las redes sociales era el enunciado de las preguntas, pero no se recoge que aunque hubieran sido las preguntas las que hubiésemos colgado estaríamos en nuestro derecho, ya que no existe normativa alguna que nos lo impida.

Tampoco se recoge en el acta la afirmación del portavoz socialista, y creo que es importante, en la que decía que en el ROF se recogía que no se podían publicar las preguntas antes de registrarlas en el ayuntamiento, como tampoco se recoge la amenaza que hizo de llevarnos a los tribunales si volvíamos, como él dice, a publicar en las redes sociales las preguntas del pleno antes de registrarlas en el ayuntamiento.

Por otro lado, en el acta tampoco se recogen las alusiones a los órganos genitales masculinos que realizó el portavoz socialista, ni las blasfemias que soltó durante el pleno, palabras que, extrañamente, no fueron recriminadas por la responsable de dirigir el pleno municipal: la Sra. Alcaldesa, ya que en ningún momento le llamó al orden, cuando desde mi punto de vista le debería haber expulsado.

Por último, se indica en la página 22 del acta que a las 23 horas se ausentó del pleno el Sr. Concejales Jesús Ángel López de Mendoza, pero no se indica por qué y en qué condiciones lo hizo, ni tampoco se recoge en el encabezamiento del acta el horario de la marcha”

Toma la palabra la sra. Secretaria y vuelve a recordar al sr. Concejales que las actas son un resumen de lo ocurrido en la sesión y que nunca en sus actas incluye, con palabras textuales, las palabras mal sonantes o faltas de respeto por que la avergonzaría utilizar esas expresiones en sus actas por educación, tampoco las ha incluido cuando se han dicho por el Grupo VenT.

Toma la palabra la Sr. Alcaldesa y señala que fue un momento que se generó de tensión y que no recuerda con exactitud las palabras del concejal socialista pero si recuerda que rectificó.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y pide excusas si sus palabra fueron inadecuadas , no volverá a suceder.

Se procede a la votación y se aprueba el acta por cinco votos a favor del grupo popular y socialista y el voto en contra de VenT.

2º.- PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DEL EDIFICIO MULTIUSOS EN QUINTANA MARTIN GALINDEZ- VALLE DE TOBALINA.

Se argumenta la urgencia de incluirlo en una sesión extraordinaria en la necesidad de adjudicar lo antes posible la obra, para cumplir los plazos de justificación de la subvención del fondo extraordinario por covid- 19 .

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que se trata de un proyecto de urbanización para completar el entorno del pabellón multiusos, con accesos, una rotonda, ornamentación vegetal, aparcamiento y para salvar el desnivel terrazas ajardinadas. También incluye mobiliario urbano, iluminación y una fuente lúdica... . La idea es que se proyecte el edificio hacia el exterior y a la inversa.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que no está justificado la celebración de este pleno cuando el 26 de agosto hay un ordinario. Siempre ha justificado el pabellón en el coste ínfimo que iba a suponer y ahora la urbanización supone 232.000,00 € ,a sumar a los gastos del terreno, proyecto, obra del pabellón estamos ya en 1.232.000,00 € y falta todavía su acondicionamiento interior. El pabellón es una monstruosidad y no queda integrado en el entono, no vamos a apoyar esa inversión podría haberse destinado la subvención a otro obras.

Toma la palabra la sra. Alcaldesa , vuelve ud, a dar cifras del pabellón y ahora estamos aprobando un proyecto de urbanización que va a mejorar un entorno del Valle de Tobalina para disfrute de todos los vecinos . Todavía el pabellón no está acabado, habrá que esperar a ver como queda todo integrado, le invito a que venga a verlo . Ya está ud. otra vez como con el embarcadero, siempre con una visión catastrofista , y decirle que por el embarcadero ahora todo el mundo nos felicita, verá como pasa lo mismo con el pabellón cuando está acabado. Ud . sabe que este proyecto le ha costado el puesto de trabajo al técnico municipal y ahora nos está costando reconducir la situación pero con este proyecto de urbanización va a quedar todo muy integrado y estamos optimistas.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde , solo faltaría que no lo pudieran disfrutar todos los vecinos . En cuanto al embarcadero le felicitarán los que no sean vecinos del Valle porque los vecinos del Valle lo han pagado.

Contesta la Sra. Alcaldesa que claro que es para el disfrute de todos los vecinos como el embarcadero no es sólo para los vecinos de San Martín sino que lo disfrutamos todos .

Se procede a la votación y se acuerda por cinco votos a favor del grupo popular y grupo socialista y un voto en contra de VenT.

PRIMERO.- Aprobar proyecto **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DEL EDIFICIO MULTIUSOS EN QUINTANA MARTIN GALINDEZ- VALLE DE TOBALINA**, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos D. Javier García Ramos, por importe de 232 373,01 € IVA incluido. y aprobar el expediente para la contratación de las obras ,así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto simplificado.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta la primera anualidad del presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria del vigente presupuesto.

TERCERO.- Anunciar la licitación pública en el perfil de contratante y en la plataforma de contratación del Sector Publico.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, Sra. Alcaldesa Presidenta declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta. De lo que yo, el secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo. Raquel González Gómez

Fdo.: M^a Dolores Maña Cerezo